Neiva, 14 de Mayo de 2026

CUENTA DE COBRO NO. 04

SETP – TRANSFEDERAL
NIT. 900.651.344-6

DEBE A:
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
CC. 98.400.380

LA SUMA DE: $ 3.500.000

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de servicios Profesionales No.006 del 14 de enero de 2026, como Contratista del área de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Neiva TRANSFEDERAL S.A.S y que tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP"** Correspondiente al periodo entre 15/Abril/2026 – 14/Mayo/2026

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes abril de 2026:

Abril/2026

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 250.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$ 320.000
APORTE ARL	$ 10.500
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	**N/A**
TOTAL, APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 580.500

CLASIFICACIÓN	
RENTA NO LABORAL	
RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
Celular: 300.783.0195
Correo: juanchoescobar@gmail.com

Neiva 14 Mayo 2026

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$350,000** hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.675,968 para el año 2026 orrespondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: **$0,00** (Máximo hasta la suma mensual de $5,237,400 para el año 2026 correspondiente a 100 UVT).

3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678,592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
DIRECCION: Carrera 4 No 69-36 Casa 68 - Conjunto Aposentos
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Huila - Neiva
TELEFONO DE CONTACTO: 300-783-0195

MODELO CERTIFICACION DEPENDIENTES

Neiva, 14 Mayo 2026

Señores
SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado(a) contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
Registro Civil	1076921305	JUAN DAVID ESCOBAR VARGAS	HIJO

Toda vez que:

- Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta. _____X___

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge CRUZ FABIANA VARGAS HERNADEZ Identificado (a) con la C.C. No. 1075.243.821 no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN**
C.C. 98.400.380 de Pasto.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1076921305

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 57911988

57911988

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [0 3] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código K 5 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

----------COLOMBIA----------HUILA----------NEIVA----

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ESCOBAR	VARGAS

Nombre(s): JUAN DAVID

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes DIC Día 25	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

----------COLOMBIA----------HUILA----------NEIVA----

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14374290-9

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: ----------VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA----------

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
----------C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA-------	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: ----------ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL----------

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
----------C.C. No. 98.400.380 PASTO---------	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: ----------VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA----------

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
----------C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA-------	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes ENE Día 03	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN Firma	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADO EN EL LIBRO DE VARIOS TOMO 48 FOLIO 291

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

COMO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA-HUILA MANIFIESTO QUE ESTA ES FOTOCOPIA TOMADA DEL ORIGINAL. FIEL COPIA Y COMPLETA QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA LA QUE EXPIDO EN UNA HOJA DE PAPEL COMÚN CON DESTINO AL INTERESADO QUIEN DICE NECESITARLA CON LA ÚNICA FINALIDAD DE DEMOSTRAR PARENTESCO. ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

NEIVA, HUILA EL NOTARIO:

03 ENE 2018

LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

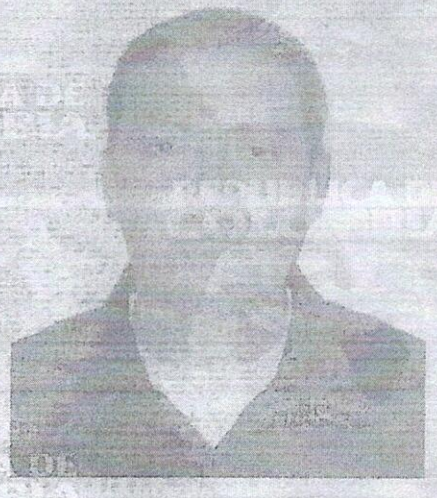
NUMERO **98.400.380**

ESCOBAR GUZMAN

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1978**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00163792-M-0098400380-20090722 **0013719082A 1** 6830029062

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA, **31/03/2025**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **98400380**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**105800023209**
Fecha de apertura	**09/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170956478

(415)7707212489984(8020) 000014117095647 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 4 0 0 3 8 0	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 4 0 0 3 8 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	GUZMAN	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 A 15 A 29 BRR SAN JUAN DE DIOS

42. Correo electrónico juanchoescobar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 8 3 0 1 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 4 0 1 0 7	7 4 9 0	2 0 1 2 0 3 0 1				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-28 / 09:40:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- **DATOS GENERALES**

CONTRATO No. 006 del 14/Enero/2026

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP"

PLAZO DE EJECUCION DESDE 15/Enero/2026 - 14/Julio/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.400.380 de Pasto RÉGIMEN: Común __ Simplificado X

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN: Abril/2026 - 9502371274
Pago **ARL**: Si X NO____

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 01800023209 **DEL BANCO:** DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** Ahorros X Corriente___

PAGO No.:04/de 06 **FACTURA No:** N/A

PERIODO EJECUTADO: 15/Abril/2026 -14/Mayo2026

- **INFORMACION FINANCIERA**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES Y MODIFICACIONES	**$21.000.000**
ADICIONES Y MODIFICACIONES	**0**
HONORARIOS PARA PAGAR (Incluido IVA)	**$3.500.000**
HONORARIOS PARA PAGAR (sin Incluir IVA)	**$3.500.000**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**$10.500.000**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**$10.500.000**

No de Registro Presupuestal a afectar **RP 16-15** **Rubro Presupuestal:** **212020200804**
No de CDP **CD15-14** **Recursos:** **1105**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	**$ 251.300**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSION (*)	**$ 321.700**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*)	-
APORTES VOLUNTARIOS (AFC)	-
APORTES ARL (*)	**$ 10.500**
TOTAL	**$ 580.600**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud y pensión y fondo de solidaridad pensional deber estar calculados con base al 40% de los honorarios mensuales (Sin Incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Liderar, asesorar y acompañar los procesos de reestructuración de los componentes definidos en el documento CONPES 3756 de 2013 que le da viabilidad a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Neiva. bajo los criterios definidos en el documento CONPES 3896 de 2017.	No se requirió el desarrollo de esta actividad en este periodo.
2. Realizar acompañamiento a la gerencia y al SETP para la implementación y medición de indicadores de desempeño del esquema preoperacional que permita la transición del transporte público colectivo al modelo operacional del SETP.	No se requirió el desarrollo de esta actividad en este periodo.
1. Asesorar y acompañar al SETP -TRANSFEDERAL S.A.S los procesos de implementación de la infraestructura que permita la operación del Sistema estratégico de Transporte público colectivo definido en la Estructuración Técnica le detalle para el SETP de Neiva	No se requirió el desarrollo de esta actividad en este periodo.
2. Desarrollar los estudios técnicos que permitan consolidar las fuentes disponibles en el municipio de Neiva para la construcción y alimentación del Fondo de Estabilización tarifaria – FET, prevista en la Ley 1955 de 2019_	1. El día 05 de mayo de 2026 en horas de la mañana, se asiste a reunión de seguimiento para evaluar los compromisos del FET, los cuales se desarrollaron en el mes de marzo de 2026. 2. El día 08 de mayo de 2026, se efectúa la construcción del informe del estado del FET para la futura operación del sistema para la presente vigencia y su proyección hasta el año 2030. **(ver Anexo 32)**
3. Acompañar y asesorar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S., en el desarrollo de los informes requeridos por parte del Ministerio. de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, en lo referente a los temas desarrollados por parte del Área de Operaciones de la entidad.	1. El día 15 de abril de 2025, se efectuó la actualización de las Notas Explicativas para el reporte trimestral solicitado por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, para el SETP de la ciudad de Neiva. **(ver Anexo 19)** 2. Se efectuó la redacción del INFORME TRIMESTRAL, correspondiente al primer trimestre de 2026, en el cual se efectúa la actualización del estado de implementación del Sistema en relación con el AREA DE OPERACIONES. En el mismo sentido se compila la información enviada por las áreas en relación con el diligenciamiento del informe y el nuevo formato solicitado por la UMUS. **(ver Anexo 12)** 3. Se efectúa el diligenciamiento del informe empresarial requerido por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, para la vigencia 2025. **(ver Anexo 20)** 4. Se desarrolló la redacción del oficio para la presentación de la ELEGIBILIDAD al ministerio de transporte para el proceso de compra de Material Rodante, en el mismo proceso se desarrolló la compilación de los documentos para completar el CHECK LISTO, solicitado para el proceso por parte de la UMUS **(ver Anexo 21)** 5. Se efectuó la relación de contratos de consultoría, desarrollados a lo largo de los últimos 10 años, por parte del AREA DE OPERCIONES del SETP, los cuales se envían como parte de los documentos solicitados por PROCURADURIA MUNICPAL. **(ver Anexo 25)** 6. El día 21 de abril de 2026, se atendió reunión con la UMUS- Ministerio de Transporte, para efectuar el seguimiento quincenal al Memorando de entendimiento y Plan de Acción para el desarrollo de los procesos para la entras en operación del SETP de la ciudad de Neiva. 7. Se día 24 de abril de 2026, se efectúa el diligenciamiento de la información de seguimiento al proyecto solicitado por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. **(Ver Anexo 03)** 8. El día 23 de abril de 2026, se asistió a reunión virtual con el AREAS JURIDICA de la alcaldía de Neiva, en la cual se socializo el documento CONTRATO DE VINCULACION DE FLOTA, para la entrega de flota requerida en la eventual compra de los vehículos del sistema y sobre la cual tiene responsabilidad la Alcaldía del Municipio de Neiva.

	9. Se elabora el documento PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA ENTRADA EN OPERAICON DEL SETP DE LA CIUDAD E NEIVA, de acuerdo con la solicitud de la UMUS, el cual se envia el día 23 de abril de 2026 a la GERENCIA del SETP, para su revisión y complemento. **(Ver Anexo 04)** 10. El día 21 de abril de 2026 se efectúa Redacción Oficio envió Decreto de Recaudo y Contrato de Vinculación de Flota par envió a los operadores del SETP. **(Ver Anexo 05)** **11.** El día 05 de mayo de 2026, Se efectuó la elaboración de la presentación para la reunión de seguimiento del 05 de mayo de 2025, el cual detalla las condiciones del modelo de operación y el alcance de la implementación del sistema, así como la actualización de las condiciones de demanda del sistema. **(ver Anexo 28)** 12. El día 05 de mayo de 2026 en horas de la tarde, se asiste a la reunión de seguimiento a los compromisos del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, para evaluar el avance de las acciones para dar inicio al proceso de operación del SETP. El cual incluyo la revisión de las observaciones al ANEXO Tecnológico. **(ver Anexo 30)** **13.** El dia 07 de mayo de 2026, se efectuó reunión virtual con la cual se brindó capacitación por parte de la UMUS, para el diligenciamiento del informe trimestral. Se efectuó la revisión del formato que se diligencio parcialmente con los profesionales del Ministerio de Transporte. **(ver Anexo 31)** 14. El día 06 de mayo de 2026, se da respuesta a las observaciones del ANEXO TECNOLOGICO, enviado por la UMUS, en las cuales se dejan claridades sobre el dimensionamiento del esquema tecnológico requerido para la operación del 60% deñ esquema operativo en cumplimiento del artículo 172 de la ley 2294 de 2023. **(ver Anexo 33).** **15.** El día 12 de abril de 2026, se desarrolló reunió con el Dr. Andrés López para efectuar el seguimiento al desarrollo de las herramientas legales que incluyen, contrato para el arrendamiento de patios, y la revisión del Decreto para la regulación del FET-Decreto 1083 de 2021. **(ver Anexo 34)**
4. Acompañamiento en el Desarrollo de mesas de trabajo con los actores del transporte público colectivo de la ciudad de Neiva: Operadores, secretaria de Tránsito y entes de la Alcaldía del Municipio de Neiva, para la revisión e implementación del esquema preoperacional del SETP de Neiva, definido en la Estructuración Técnica, Legal y financiera de Detalle.	El día 21 de abril de 2026, se desarrolló reunión con el OPERADOR DE RECAUDO – OPITA SAS, en la cual se informó sobre los avances en las herramientas legales para la implementación y operación del sistema, en el mismo sentido se socializo los borradores de resolución para la implementación de los permisos de operación y la actualización frente a las condiciones de las capacidades transportadoras y los procesos de depuración. **(Ver Anexo 26).**
5. Efectuar la Supervisión de los contratos de implementación de infraestructura operacional y de consultoría, necesarios para el desarrollo e implementación de la operación formal del SETP de la clud.ad de Neiva	El dia 04 de mayo de 2026 - Se dio respuesta a las observaciones enviadas por parte de la UMUS por parte del Ing. Luis Bejarano, en la cual se da respuesta a las observaciones sobre el ANEXO TECNONOLGICO para la implementación del esquema tecnológico de recaudo. De lo anterior se genera una reunió con el Ing. Carlos Montoya para evaluar las preguntas y las respuestas a las recomendaciones y observaciones. **(ver Anexo 27 y 29)**
6. Desarrollar los estudios técnicos y de mercado necesarios para efectuar los procesos de _contratación, asociados a los componentes operacionales del SETP o los que requiere el ente gestor para consolidar los procesos de pre-operación del SETP.	1. Se efectúa la consolidación de las observaciones al ANEXO TECNOLOGICO desarrollado por parte del Ministerio de Transporte, el cual se envía a gerencia para su envió a la UMUS. **(ver Anexo 23).** 2. Se efectúa revisión final de las observaciones desarrolladas por el Ing. Carlos Montoya, y se envía al abogado Andrés López, para revisión final de las observaciones. En este sentido el día 21 de abril de 2024, se envía Decreto de Recaudo a la Gerencia del SETP para su posterior envió al Ministerio de Transporte. **(ver Anexo 16)** 3. El día 21 de abril de 2026, se efectúa reunión con la UNIDAD DE GESTION DE EMPRESAS, en la cual se define y se propone el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Consolidación final de la Resolución para depuración del Parque AUTOMOTOR, 2. Envió de cuadros a las empresas que prestan el servicio, el cual

	contiene los vehículos identificados con PLACAS, que poseen vida útil pero que no han expedido Tarjeta de Operación. **(Ver Anexo 6,7,8,9,10)** 4. Se efectúa la compilación de los PERMISOS DE OPERACIÓN, de acuerdo con las condiciones de capacidad transportadora e implementación de RUTAS del modelo operacional del año 2024. Esto contienen la justificación técnica en sus considerandos, esquema de rutas y descripción de recorridos, capacidad transportadora, frecuencias y horarios. Se envían al Dr. Andrés López del SETP de Neiva para su revisión y complemento, en virtud del estudio que se debe desarrollar para revocar parcialmente algunos artículos de las resoluciones 072 y 071 de 2023. **(Ver Anexo 13)** 5. El día 22 de abril de 2026 con los profesionales de la unidad de empresas se consolida la versión final de la RESOLUCION DE DEPURACION DE PARQUE AUTOMTOR DEL TPC, la cual se envía a los Operadores del Sistema para su revisión y observaciones. **(ver Anexo 14 y 15)**
7. Enlazar las acciones necesarias en coordinación con la secretaria de Movilidad de Neiva, para el desarrollo revisión y retroalimentación de las herramientas legales, estudios, manuales de operación, manuales de imagen y demás documentos técnicos que permitan la entrada en operación del SETP	1. Se efectúa la revisión final del Documento para el desarrollo de VINCULACION DE FLOTA entre el municipio de Neiva y los operadores del SETP de la ciudad de Neiva. Se redacta oficio para su envió a la Ofician de Asesoría jurídica de la Alcaldía de Neiva para su revisión y citación a reunión con los profesionales del SETP y de la alcaldía para evaluar el mismo. **(ver Anexo 24)** 2. Se efectuó la revisión de los permisos de operación enviados por parte de Andrés López, en día 30 de abril de 2026, en los cuales se efectúa el ajuste a la capacidad transportadora para el SETP en pre-operación.
8. Las demás. obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.	El día 09 de mayo de 2026, se efectuó ajuste de presupuesto para la Adquisición de Tecnología del SETP, de acuerdo con la solicitud de Gerencia para el cambio en el número de componentes para la operación, en virtud de las observaciones de Ing, Luis Bejarano de la UMUS.
Generales	
1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	• No se requirió el desarrollo de esta actividad en este periodo.
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	• Se entregó en los plazos establecidos por el jefe de área la información y productos solicitados
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	• Presté mis servicios con total ética profesional
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	• Preste mis servicios con total decoro y profesionalidad.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	• Mantendré de manera segura la información que maneje durante el periodo de ejecución del presente contrato
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	• Mantendré con alta responsabilidad la reserva profesional y respeto por la labor encomendad por el SETP

7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• Presté mis servicios con total respeto a las normas y reglamentos proferidos por el SETP
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	• Siempre con disposición de poner al servicio del SETP todos mis conocimientos profesionales para el óptimo desarrollo del contrato
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• La entidad no requirió durante este periodo la obligación
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	• Con este informe se dio cumplimiento a esta obligación
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	• Se entregará al supervisor la documentación pertinente, acompañados del acta de recibió final y liquidación del contrato. Esto incluye el archivo físico de la entidad, totalmente escaneado.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	• Por medio del pago de la planilla: **Abril/2026 - 9502371274**
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.	• Mi hoja de vida está actualizada y reposa en el SIGEP
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	• Se atendió las designaciones de supervisión para los contratistas del área de operaciones.
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	• Durante este periodo no fui designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	• Se asistió a las reuniones cuando fue requerido.
17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	• Utilicé un equipo propio, para la ejecución de mis labores y permito a la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.	• Entregaré en medio magnético y físico toda la información correspondiente a la ejecución de este.
19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.	• Firmaré la correspondiente acta de liquidación cuando fue convocado por la entidad.
20. El contratista deberá presentar para su primera cuenta de cobro, el soporte de pago de los impuestos, estampillas, tasas y contribuciones derivados del contrato. Todos los gastos requeridos y/o que surjan para la legalización o por cualquier otro concepto del presente contrato, estarán a cargo única y exclusivamente del CONTRATISTA	• Se presentó el soporte de pago de los impuestos liquidados por la secretaria de Hacienda del Municipio.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DEL 2026**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

C.C No.: 98.400.380 de Neiva

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato De Prestación de Servicios arriba relacionado, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el pago por valor de **TRES MILLONES QUINIESTOS MIL PESOS ($ 3.500.000) M/CTE.**

OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN FIRMA: _____

Gerente SETP

EL SUSCRITO GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La planilla de seguridad social presentada por **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN,** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 98.400.380 corresponde al mes de **ABRIL de 2026** y ha sido validada en el operador **APORTES EN LINEA**. El ingreso base de cotización corresponde al 40% de la liquidación que el contratista debe aportar al Sistema Seguridad Social Integral por los honorarios recibidos.

Neiva, a los 14 días del mes de **Mayo** de 2026.

OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN
Supervisor

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 # 69-36	NEIVA-HUILA	3007830195	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	239793145	9502371274	I	2026/05/21	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 98400380	ESCOBAR JUAN	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$250,000**			**$0**	**$0**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**

2026/04/20 01:04 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 # 69-36	NEIVA-HUILA	3007830195	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	239793145	9502371274	I	2026/05/21	2026/04/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2026/04/20 01:04 PM